



**ACTA NÚMERO 133.**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS**, del día **DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 133, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del Honorable Ayuntamiento, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán





Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda; por lo que declara abierta la Sesión e informa que recibieron los oficios número R2No.0031/12/2024 y EGOB-R13-R13-2024-155 por parte de los CC. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, mediante los cuales notifican que no podrán asistir a la presente Sesión, por lo que solicitan que se justifiquen sus inasistencias; asimismo, menciona que se encuentran presentes trece Ediles y procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto, respondiendo afirmativamente la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, y en tal virtud se agrega a dicho punto. Acto seguido, se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SINDICO ÚNICO).--
5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SINDICO ÚNICO).-----
6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL CIUDADANO MARCELINO FLORES BARRIOS PROPIETARIO DE LA PARCELA CON

*[Handwritten signatures and marks]*



*[Handwritten signature]*

**NÚMERO 167 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SAN JOSÉ, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 0 [REDACTED], EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).**- - - - -

*[Handwritten mark]*

**7.- ASUNTOS GENERALES:**- - - - -

**a). RELATIVO A DIVERSOS TEMAS. (C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).**- - - - -

*[Handwritten mark]*

**8. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 133, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**- - - - -

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

**4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SINDICO ÚNICO).**- -

*[Handwritten mark]*

En uso de la voz C. Manuel Rivera Polanco, Sindico Único, saluda a los presentes y expone al Cabildo que, en términos de los artículos 45, fracción VI y 72, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la discusión y aprobación en su caso, de los

*[Handwritten mark]*



Estados Financieros Armonizados, que incluyen el corte de caja del mes de noviembre del 2024, mismos que fueron circulados previamente para su revisión. En cuanto hace al estado de actividades contenido en el anexo 2 de la información contable y presupuestal de los Estados Financieros en comento, destaca lo siguiente: se reportan ingresos acumulados al 30 de noviembre 2024, por la cantidad de \$2,963'987,533.00 (Dos Mil Novecientos Sesenta y Tres Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.); por otro lado, se informa que los egresos acumulados al 30 de noviembre 2024, es por un monto de \$2,509'691,405.00 (Dos Mil Quinientos Nueve Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cinco Pesos 00/100 M.N.), obteniendo un resultado del periodo, por la cantidad de \$454'296,128.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Ciento Veintiocho Pesos 00/100 M.N.); en cuanto al corte de caja correspondiente al mes de noviembre 2024, se presentaron los siguientes movimientos: el saldo inicial de la cuenta de caja fue de cero pesos, se registraron entradas o ingresos por un monto de \$260'889,491.00 (Doscientos Sesenta Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.), de esta misma manera, se registraron aplicaciones o depósitos bancarios por un total de \$260'889,491.00 (Doscientos Sesenta Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.). Por lo anterior, el saldo final en caja según corte, al 30 de noviembre 2024, es de cero pesos. Acto seguido, y en uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48 de la Ley General de Contabilidad



Handwritten signature

Gubernamental; 35, fracciones VI y VIII, 72, fracción XIII, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 269, fracción XI, 353, 345 y 357, del Código Número 543 Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar los Estados Financieros armonizados que incluyen el corte de caja del mes de noviembre de 2024. **APROBADO POR MAYORÍA.** Con ocho votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; y C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero); cinco abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; y C. Lisette Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y dos ausencias justificadas (C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

**5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SINDICO ÚNICO).**-----

Handwritten signature

En uso de la voz C. Manuel Rivera Polanco, Sindico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en cuanto al estado de las obras, en cumplimiento al artículo 30, de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, presenta, para su discusión y aprobación, en su caso, los Estados de Obra correspondientes al mes de noviembre, en ese sentido se reflejan, en los Estados de Obra, los siguientes fondos con movimientos financieros: a). El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social,

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and a green cross symbol



*[Handwritten mark]*

Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); b). El Fondo de Recursos Fiscales; c). El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2024; d). Remanente Participaciones Federales 2023; y e). El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). En ese sentido se reflejan, en los Estados de Obra, los siguientes Fondos sin Movimientos Financieros: a). El Fondo Convenio Zonas Arqueológicas 2023 (CONZAR 2023); b). El Fondo Convenio Zonas Arqueológicas 2024 (CONZAR 2024); c). El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2024; d). Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2023; y e). Fondo Participaciones Federales 2024, en el entendido de que, la información a detalle se encuentra, en el cuadernillo previamente circulado. Acto seguido, y en uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación relativa al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracción IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar los Estados de Obra correspondientes al mes de noviembre de 2024.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures]*





*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**APROBADO POR MAYORÍA.** Con ocho votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; y C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero); cinco abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y dos ausencias justificadas (C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL CIUDADANO MARCELINO FLORES BARRIOS PROPIETARIO DE LA PARCELA CON NÚMERO 167 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SAN JOSÉ, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED], EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).**-----

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

En uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, menciona al H. Cabildo que, con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44, de la Ley Orgánica Número 9 del Municipio Libre; los artículos 19, 23 y 26, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el artículo 51, del

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature]*

Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, se permite poner a su consideración para su análisis y en su caso aprobación para comunicar al Honorable Ayuntamiento la petición que realiza el C. Marcelino Flores Barrios, propietario de la parcela número 167 Z-1 P1/1 del Ejido San José, con título de propiedad número [REDACTED], en términos de los artículos 89 de la Ley Agraria y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para efecto que el Honorable Ayuntamiento determine si se ejerce o no el derecho de preferencia contemplado en los ordenamientos antes citados, y dando seguimiento a la solicitud del C. Marcelino Flores Barrios se turnaron diversos oficios a la Direcciones correspondientes, solicitando que emitieran su opinión e informaran si el Ayuntamiento de Veracruz, respecto de la parcela en comento, pretendían desarrollar algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubica el inmueble de referencia o si tienen algún interés en comprarlo. Una vez analizadas las opiniones presentadas por las Direcciones, se determinó que, por parte de las áreas operativas del Ayuntamiento, no existen proyectos de desarrollo en la zona, que motiven a ejercer el derecho de preferencia sobre la parcela del peticionario. Por último, señala que todas las consideraciones y fundamentaciones legales referentes al punto en mención se les hicieron llegar a través de la opinión técnica elaborada por la Regiduría Cuarta a su cargo.- En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación relativa al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente acuerdo: Una vez discutida y deliberada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 89, de la Ley Agraria; 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 36, fracción IV y IX, de la Ley

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature]*

Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** No ejercitar el derecho de preferencia respecto a la superficie restante de la parcela 167 Z-1 P1/1 ubicada en el Ejido San José, propiedad del C. Marcelino Flores Barrientos, conforme al Título de Propiedad número

**APROBADO POR MAYORÍA.** Con nueve votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); un voto en contra (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y dos ausencias justificadas (C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**7.- ASUNTOS GENERALES:**-----

**a). RELATIVO A DIVERSOS TEMAS. (C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).**-----

En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, manifiesta: con base en las atribuciones que me confieren los artículos 38, 39, 44, 58 y 60 Quince de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33 párrafo segundo, fracción V y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

de Veracruz; 19, 23 fracción XIV y XXX; 27, 28 del Reglamento Interior de la Administración de la Pública del Municipio de Veracruz; y 46 de Reglamento de Sesiones de Cabildo; deseo tratar dos puntos para su validación, uno de ellos sería contemplar Alcaldesa, en el siguiente Programa General de Inversión (PGI), tomar en cuenta un espacio que se encuentra a las orillas del CBTIS 124, como un sendero seguro, esto se encuentra en el Ejido Vergara Tarimoya y es de un tránsito muy constante, donde hay estudiantes de los diferentes niveles educativos, principalmente en el bachillerato y donde hay muchas familias que transitan ahí, y que desafortunadamente en este espacio, en esta calle que colidan con el CBTIS 124 pues han tenido varias incidencias delictivas y acoso callejero a muchas de las adolescentes y estudiantes que habitan por ahí y que van a la escuela; y el segundo punto Alcaldesa, continuar con la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, esto con base a mí Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal, que se destine a bien un Comité o algún Grupo a través de la Dirección de Obras, para poder hacer las gestiones pertinentes en las dependencias del Gobierno del Estado, una servidora está con toda la disposición para llevar a cabo la continuidad de la actualización de este Plan que es muy importante, muy importante para nuestro Municipio, para su desarrollo empresarial, de domicilios y también económico, que es un punto muy importante, esto sería cuanto Secretario, gracias.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

**8. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 133, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----

Siguiendo en uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo

*[Handwritten signatures and a green cross symbol]*



*[Handwritten signature]*

dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite respectivo ante el Honorable Congreso del Estado a través de la Secretaría de Fiscalización, solicita al Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del Acta número 133, que se levantará al término de la Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo,

**ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 133 correspondiente a una Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcribese en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

*[Vertical column of handwritten marks and signatures]*

**9.- CLAUSURA.-** -----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día.

Acto seguido, y en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*





Municipal, manifiesta: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos.-----

**SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.-----**

4

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,  
Presidenta Municipal.

C. Manuel Rivera Polanco,  
Síndico Único.

C. Sonia Colorado Alfonso,  
Regidora Primera.

C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,  
Regidora Tercera.

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,  
Regidor Cuarto.

C. Aurora Luisa Alvariz Guerrero,  
Regidora Quinta.

C. Sebastián Cano Rodríguez,  
Regidor Sexto.

Li





C. Dolores Hernández Sarmiento,  
Regidora Séptima.

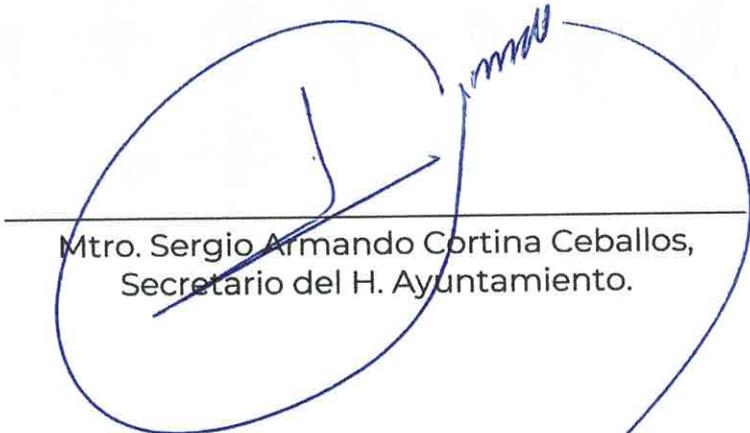
C. Daniel Martín Lois,  
Regidor Octavo.

C. Virginia Roldán Ramírez,  
Regidora Novena.

C. José Patricio Franceschy Marín,  
Regidor Décimo.

C. Carlos Pérez Montes,  
Regidor Décimo Primero.

C. Lissethe Martínez Echeverría,  
Regidora Décima Segunda.



Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,  
Secretario del H. Ayuntamiento.

